



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 429974

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



Bellavista, 26 de julio del 2022

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 105-2022-D-FCA-UNAC.

Visto, el OFICIO N° 006-2022-MHG-FCA-UNAC, de fecha 22 de julio del 2022, mediante el cual el Presidente del Jurado Evaluador, Dr. Madison Huarcaya Godoy, remite DICTAMEN COLEGIADO DEL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS N° 002-2022-JPT-FCA-UNAC, en el que se emite opinión favorable del Proyecto de Tesis Titulado: "EL CLIMA ORGANIZACIONAL, SU INFLUENCIA EN LA ROTACIÓN LABORAL EN LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA INMUNOCHEM S.A.C. LIMA 2022", presentado por la bachiller Anto Andrade Priscila Stephany.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, de fecha 23 de diciembre del 2019, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis o Informe de Suficiencia Profesional.

Que, según el Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos vigente, el jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, del mismo modo los numerales: a, b, c y d.

Que, según el Art. 76° del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la resolución aprobando el proyecto de tesis este es inmediatamente inscrito y codificado por la Unidad de Investigación en el libro de registros de tesis.

Que, según el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos vigente, a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo o de dos (2) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, según Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 091-2022-D-FCA-UNAC, de fecha 30 de junio del 2022, se resuelve designar al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "EL CLIMA ORGANIZACIONAL, SU INFLUENCIA EN LA ROTACIÓN LABORAL EN LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA INMUNOCHEM S.A.C. LIMA 2022", conformado por:

Presidente: Dr. Madison Huarcaya Godoy.

Secretario: Dr. Jose Luis Reyes Doria.

Vocal: Mg. Jose Gonzalo Vigo Ambulodigue

Suplente: Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto.

Asesor: Dr. Victor Hugo Duran Herrera.

Estando normado en los artículos 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 429974

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: “**EL CLIMA ORGANIZACIONAL, SU INFLUENCIA EN LA ROTACIÓN LABORAL EN LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA INMUNOCHEM S.A.C. LIMA 2022**”, presentado por la bachiller **ANTO ANDRADE PRISCILA STEPHANY**,

SEGUNDO.- REMITIR, la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas para la inscripción del Proyecto en el Libro de Registro de Tesis, asignándole la codificación correspondiente.

TERCERO.- A PARTIR, de la Resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado el desarrollo, la interesada tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente será devuelto a la interesada, emitiéndose la Resolución de Decano correspondiente, tal como lo establece el Art. 78º del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado.

CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Secretaria Académica, Asesor e interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO